

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3351 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3285 de fecha 26.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 80.000, para cancelación de entradas al cine, actividad correspondiente al Programa de 4 a 7 con niños de la Escuela Las Mercedes.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 80.000, para cancelación de entradas al cine, actividad correspondiente al Programa de 4 a 7 con niños de la Escuela Las Mercedes.

GIRESE el monto a nombre de la Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, Encargada del Proyecto, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.01.001.001.130 "Fondos Externos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo